



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 177.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE EGRESADOS DEL CURSO DE FORMACIÓN, CICLO ACADÉMICO 2022-2023, ELEVADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR "CARLOS ANTONIO LÓPEZ", SE AUTORIZA A EXPEDIR LOS DIPLOMAS CORRESPONDIENTES, SE DESIGNAN EL NOMBRE Y EL PADRINO DE PROMOCIÓN, Y SE CONFIERE LA MEDALLA DE ORO AL MEJOR EGRESADO

Asunción, 13 de marzo de 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGADC/M/N°55/2025, del 7 de marzo de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aprobación de la nómina de egresados que concluyeron el Curso de Formación, ciclo académico 2022-2023, la expedición de los diplomas correspondientes, la propuesta de nombre y el padrino de la promoción, y la concesión de la medalla de oro al mejor egresado; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 64 de la Ley N° 6935/2022 "Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay", estipula que la Academia Diplomática y Consular organizará e impartirá los cursos de formación, perfeccionamiento y actualización de los funcionarios del Servicio Diplomático y Consular.

Que el artículo 41 de la Resolución N° 72 del 3 de febrero del 2015, del Reglamento Académico de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" del Ministerio de Relaciones Exteriores establece que concluido el cuarto semestre regular, la Academia remitirá al Ministerio el proyecto, con la lista de egresados del curso, estableciendo la precedencia conforme a lo dispuesto en la presente normativa; y en sus numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9, la citada normativa establece todo lo relativo al puntaje total del curso, promedio de calificaciones, mejor egresado, conclusión del curso, ceremonia de egreso y medalla al mejor egresado, respectivamente.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aprobar la lista de egresados elevada por la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López", conformada en orden alfabético, de la siguiente manera:

- Albertini Guida Grespan, Antonella Carolina
- Alderete Mendoza, Héctor Osmar
- Cano Piris, Víctor
- Delgado Alderete, Julio César
- Duarte Suárez, Claudio Josué
- Fonseca Cáceres, Juan Tomás (Mejor egresado)
- González Paredes, Christian Javier

[Firma]



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 177.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE EGRESADOS DEL CURSO DE FORMACIÓN, CICLO ACADÉMICO 2022-2023, ELEVADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR "CARLOS ANTONIO LÓPEZ", SE AUTORIZA A EXPEDIR LOS DIPLOMAS CORRESPONDIENTES, SE DESIGNAN EL NOMBRE Y EL PADRINO DE PROMOCIÓN, Y SE CONFIERE LA MEDALLA DE ORO AL MEJOR EGRESADO

-2-

- Guimarães Centurión, Federico Javier
- Martínez Lezcano, Victoria Belén
- Paravicini Abou Saleh, Samir Eduardo

Art. 2° Autorizar a la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" a expedir los diplomas que acrediten la culminación del Curso de Formación, a cada funcionario nombrado en el artículo precedente.

Art. 3° Disponer que la presente Promoción de egresados lleve por nombre "José Asunción flores: el centenario de la Guaranía".

Art. 4° Reconocer como Padrino de la Promoción 2022-2023 al Ministro Cristian Darío Leguizamón Giménez.

Art. 5° Conferir al Tercer Secretario **Juan Tomás Fonseca Cáceres** la medalla correspondiente, en su carácter de Mejor Egresado.

Art. 6° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora Patricia Frutos
Ministra Sustituta

N° _____